



**Parte 2 - DECLARACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS Complete las Secciones A hasta la G a continuación, para proporcionar su información financiera**

**A. CUENTAS/ LÍNEAS DE CRÉDITO**

**Cuentas Bancarias Personales** Incluyen cuentas de cheques, en línea, móviles (por ejemplo: *PayPal*), cuentas de ahorros, cuentas del mercado monetario. (Use hojas adicionales cuando sea necesario)

Nombre y dirección de la institución	Número de cuenta	Tipo de Cuenta	Saldo/ valor actual	Marque si es cuenta de negocio
				<input type="checkbox"/>
				<input type="checkbox"/>

**Inversiones** Incluyen certificados de depósito, Fideicomisos, cuentas personales de jubilación (*IRA*), planes de retiro Keogh, pensiones simples de empleados, planes 410(k), planes de participación en las ganancias, fondos mutuos de inversiones, acciones, bonos, mercancías (plata, oro, etcétera) y otras inversiones. Si corresponde, incluya las cuentas de negocios. (Use hojas adicionales cuando sea necesario).

Nombre y dirección de la institución	Número de cuenta	Tipo de Cuenta	Saldo/ valor actual	Marque si es cuenta de negocio
				<input type="checkbox"/>
				<input type="checkbox"/>

**Moneda Virtual (Criptomoneda)** Informe todas las monedas virtuales que posee o en las que tiene un interés financiero (por ejemplo: *Bitcoin, Ethereum, Litecoin, Ripple*, etcétera). (Si corresponde, use hojas adicionales cuando sea necesario).

Tipo de Moneda Virtual	Nombre de la Cartera de Moneda Virtual, intercambio o intercambio de moneda digital (DCE)	Dirección de correo electrónico utilizado para establecerse con el Intercambio de Moneda Virtual o el DCE	Lugar(es) de la Moneda Virtual (Cartera móvil, en línea y/o almacenamiento de <i>hardware</i> externo)	Cantidad de la moneda virtual y valor en dólares de los EE.UU. en el día de hoy (por ejemplo: 10 <i>Bitcoins</i> son \$64.600 USD)

**B. BIENES INMUEBLES** Incluyen el hogar, propiedad de vacaciones, propiedad de tiempo compartido, terreno vacante y otros bienes inmuebles. (Utilice hojas adicionales si es necesario).

Descripción/Lugar/Condado	Pago(s) mensual(es)	Financiación		Valor actual	Saldo adeudado	Valor neto
		Año de compra	Precio de compra			
<input type="checkbox"/> Residencia principal <input type="checkbox"/> Otra		Año refinanciado	Cantidad refinanciada			
		Año de compra	Precio de compra			
<input type="checkbox"/> Residencia principal <input type="checkbox"/> Otra		Año refinanciado	Cantidad refinanciada			
		Año de compra	Precio de compra			
<input type="checkbox"/> Residencia principal <input type="checkbox"/> Otra		Año refinanciado	Cantidad refinanciada			
		Año de compra	Precio de compra			

**C. OTROS BIENES** Incluyen los automóviles, barcos, vehículos de recreación, pólizas de seguro de vida entera, etcétera. Anote la marca, modelo y año de producción del vehículo y el nombre de la compañía de seguro en "Descripción". (Utilice hojas adicionales si es necesario).

Descripción	Pago mensual	Año de compra	Pago final (mes/año)	Valor actual	Saldo adeudado	Valor neto
			/			
			/			
			/			
			/			
			/			

**D. TARJETAS DE CRÉDITO** (*Visa, MasterCard, American Express, Tiendas de Departamentos, etcétera*).

Tipo	Límite de crédito	Saldo adeudado	Pago mensual mínimo

**Parte 2 - DECLARACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS** (Continuación)

**E. INFORMACIÓN DEL TRABAJO** Si usted tiene más de un empleador, anote la información en otra hoja de papel. (Si adjunta una copia del talón de cheque más reciente, no tiene que completar las líneas de Salario bruto y de Impuestos).

Su empleador actual (nombre y dirección)	Empleador actual del cónyuge (nombre y dirección)
¿Con qué frecuencia se le paga a usted? (Marque una) <input type="checkbox"/> Semanal <input type="checkbox"/> Cada dos semanas <input type="checkbox"/> Quincenal <input type="checkbox"/> Mensual Salario bruto por período de pago _____ Impuestos por período de pago (Federales) _____ (Estatales) _____ (Locales) _____ Tiempo que tiene con el empleador actual _____	¿Con qué frecuencia se le paga a usted? (Marque una) <input type="checkbox"/> Semanal <input type="checkbox"/> Cada dos semanas <input type="checkbox"/> Quincenal <input type="checkbox"/> Mensual Salario bruto por período de pago _____ Impuestos por período de pago (Federales) _____ (Estatales) _____ (Locales) _____ Tiempo que tiene con el empleador actual _____

**F. INGRESOS NO SALARIALES DE LA UNIDAD FAMILIAR** Enumere las cantidades mensuales.

Ingreso de pensión alimenticia _____	Ingreso de pensión de jubilación _____
Ingreso por pensión para hijos menores _____	Ingreso de intereses/dividendos _____
Ingreso neto de trabajo por cuenta propia _____	Ingreso del Seguro Social _____
Ingreso neto de alquiler _____	Otro _____
Ingreso por desempleo _____	

**G. GASTOS MENSUALES NECESARIOS DE LA VIDA DIARIA** Enumere las cantidades mensuales. (Para gastos pagados que no sean mensuales, vea las instrucciones).

**1. Alimento/Cuidado Personal** Vea las instrucciones. Los estándares nacionales para alimentos, ropa y otros artículos se aplican a nivel nacional. Para los gastos reclamados en el recuadro 1, debe proporcionar los estándares permitidos por el IRS (disponibles en [IRS.gov](http://IRS.gov) al ingresar "collection financial standards" en la barra de búsqueda) o sus gastos reales. Si reclama una cantidad mayor para un gasto específico, debe poder comprobar dicha cantidad.

	Gastos mensuales reales	Permitido por el IRS
Alimento		
Materiales para quehaceres domésticos		
Ropa y servicios de lavandería		
Servicios y productos del cuidado personal		
Misceláneo		
<b>Total</b>		

**2. Transporte**

	Gastos mensuales reales	Permitido por el IRS
Gasolina/seguro/licencias/estacionamiento/mantenimiento/etc.		
Transporte público		
<b>Total</b>		

**3. Vivienda y servicios públicos**

	Gastos mensuales reales	Permitido por el IRS
Alquiler		
Electricidad, gas/aceite, agua/basura		
Teléfono/celular/televisión por cable/Internet		
Impuestos sobre bienes inmuebles y seguro (si no están incluidos en la sección B anterior)		
Mantenimiento y reparaciones		
<b>Total</b>		

**4. Médico** Vea las instrucciones. Los estándares nacionales para los gastos de cuidado de la salud pagados por el contribuyente se aplican a nivel nacional. Para los gastos reclamados en el recuadro 4, debe proporcionar los estándares permitidos por el IRS (disponibles en [IRS.gov](http://IRS.gov) al ingresar "collection financial standards" en la barra de búsqueda) o sus gastos reales. Si reclama una cantidad mayor para un gasto específico, debe poder comprobar dicha cantidad.

	Gastos mensuales reales	Permitido por el IRS
Seguro médico		
Gastos del cuidado de la salud pagados de su bolsillo		
<b>Total</b>		

**5. Otro**

	Gastos mensuales reales	Permitido por el IRS
Cuidado de un hijo(a)/dependiente		
Pagos de impuestos estimados		
Seguro de vida a término		
Jubilación (requerida por el empleador)		
Jubilación (voluntaria)		
Cuota de sindicato		
Impuestos locales y estatales atrasados (pago mínimo)		
Préstamos para estudiantes (pago mínimo)		
Pensión para hijos menores por orden del Tribunal		
Pensión para el cónyuge divorciado por orden del Tribunal		
Otros pagos por orden del Tribunal		
Otro (especifique)		
Otro (especifique)		
<b>Total</b>		

Notas

---

Declaro bajo pena de perjurio, que esta solicitud de plan de pagos a plazos, declaración de activos, responsabilidades e ingresos y toda otra información, a mi leal saber y entender, es verídica, correcta y completa.

Su firma	Firma del Cónyuge	Fecha
----------	-------------------	-------

## Instrucciones del Formulario 433-H(SP), Solicitud de Plan de Pagos a Plazos y Declaración de Ingresos y Gastos

### ¿Cuál es el propósito del Formulario 433-H(SP)?

El Formulario 433-H(SP), Solicitud de Plan de Pagos a Plazos y Declaración de Ingresos y Gastos, es utilizado por los asalariados para proporcionar su información financiera actual, y solicitar un plan de pagos a plazos, lo que permite al Servicio de Impuestos Internos determinar la mejor manera de satisfacer las deudas tributarias pendientes de pago.

**Sin embargo, antes de solicitar un plan de pagos a plazos, usted debe considerar otras opciones de pago, que pueden ser menos costosas, tales como obtener un préstamo bancario o utilizar el crédito disponible en una tarjeta de crédito.**


Tiene que enviar todas las declaraciones requeridas que no hayan sido presentadas. Su solicitud de un plan de pagos a plazos será denegada si no se han presentado todas las declaraciones de impuestos requeridas.


Utilice el Formulario 433-H(SP) si usted gana salarios y solicita un plan de pagos a plazos y:

- No puede pagar su responsabilidad tributaria pendiente dentro de 72 meses, o
- Su responsabilidad tributaria pendiente excede de \$50.000.

No utilice el Formulario 433-H(SP) si:

- Su responsabilidad tributaria pendiente de pago es de \$50.000 o menos y usted puede pagarla dentro de 72 meses. En su lugar, utilice el Formulario 9465(SP), *Solicitud para un Plan de Pagos a Plazos*. Vea el consejo a continuación.
- Usted trabaja por cuenta propia. En su lugar, utilice el Formulario 433-D(SP), *Plan de Pagos a Plazos*.
- Usted opera un negocio. En su lugar, utilice el Formulario 433-D(SP), *Plan de Pagos a Plazos*.

 Si puede pagar su responsabilidad pendiente dentro de 120 días, no hay cargo administrativo para esta clase de plan de pagos, y usted puede establecer un Plan de Pagos a Plazos en Línea (OPA, por sus siglas en inglés). Para solicitar en línea, visite [www.irs.gov/espanol](http://www.irs.gov/espanol), e ingrese las palabras claves "Plan de Pagos en Línea" en la barra de búsqueda.

 Si la combinación de impuestos, multas, e intereses que adeuda es de \$50.000 o menos y ha presentado todas las declaraciones requeridas, puede establecer un plan de pagos en línea. Visite [www.irs.gov/espanol](http://www.irs.gov/espanol) para pagar en línea. Puede corresponderle un cargo administrativo menor si establece su plan de pagos mediante la aplicación de OPA.

Un pago inicial grande para reducir su responsabilidad pendiente a \$50.000 o menos, puede agilizar el proceso del plan de pagos a plazos, pagar su saldo más rápido y reducir la cantidad de multas e intereses cobrados.

**Bancarrota u ofrecimiento de transacción.** Si usted está en bancarrota o hemos aceptado su ofrecimiento de transacción, no presente este formulario. En su lugar, llame al 1-800-829-1040 para obtener el número de su oficina local del IRS que trabaja la insolvencia en casos de bancarrota o para el apoyo técnico en casos de ofrecimientos de transacción.

Por favor, guarde una copia de su formulario completado y documentación de comprobación. Después de revisar su formulario completado, podemos comunicarnos con usted para solicitarle información adicional. Por ejemplo, podemos pedirle que nos envíe la documentación que verifica sus ingresos actuales o la justificación de sus gastos declarados.

### Instrucciones

#### Parte 1 – Solicitud de Plan de Pagos a Plazos

Normalmente le informamos si se aprueba o se deniega su solicitud dentro de 30 días después de que la recibamos. Sin embargo, si esta solicitud es para el impuesto que adeuda en una declaración de impuestos que presentó después del 31 de marzo, podríamos tardar más de 30 días en responderle.

Revisaremos la información financiera proporcionada en las secciones A a la G, determinaremos su capacidad de pago y las compararemos con la cantidad de pago mensual que usted propuso en la línea 6 de la Parte 1. Nos comunicaremos con usted si tenemos preguntas o creemos que puede pagar su responsabilidad más rápidamente.

Si aprobamos su solicitud, le enviaremos un aviso detallando los términos de su plan y solicitándole un cargo administrativo de \$225 (\$107 si efectúa sus pagos por débito directo).

**Contribuyente de bajos ingresos.** Usted es un contribuyente de bajos ingresos si su ingreso bruto ajustado, según lo determinado por el año más reciente para el que esta información está disponible, es igual o inferior al 250% de la tasa federal de pobreza. No obstante, usted puede reunir los requisitos para pagar un cargo administrativo reducido de \$43, si sus ingresos son menores de cierto límite. El IRS le informará si tiene el estado de contribuyente de bajos ingresos.

Si el IRS no le indica que reúne los requisitos para el estado de contribuyente de bajos ingresos, puede solicitar una reconsideración utilizando el Formulario 13844(SP), Solicitud para la Reducción del Cargo Administrativo para el Plan de Pagos a Plazos. El cargo administrativo para los contribuyentes de bajos ingresos es \$43, que puede ser eliminado o reembolsado si se cumplen ciertas condiciones. Vea las instrucciones para la línea 8c. para más detalles.

**Parte 1 - Solicitud de Plan de Pagos a Plazos**  
**(continuación)**

También se le cobrarán intereses y se le puede cobrar una multa por pago tardío sobre cualquier impuesto no pagado para su fecha de vencimiento, aunque aprobemos su solicitud de pagar a plazos. Los intereses y las multas aplicables se cobrarán hasta que el saldo se pague en su totalidad. Para limitar los cobros de intereses y multas, presente su declaración oportunamente y pague la mayor cantidad de impuestos posible con su declaración (o aviso).

Al aprobar su solicitud, acordamos permitirle pagar el impuesto que adeuda en pagos mensuales, en lugar de pagar inmediatamente la cantidad completa. Usted a su vez, acuerda efectuar los pagos mensuales oportunamente.

Usted también acuerda cumplir con todas sus obligaciones tributarias futuras. Esto significa que usted tiene que tener suficiente retención de impuestos o pagos estimados de impuestos para que su responsabilidad tributaria para los años futuros sea pagada en su totalidad cuando presente su declaración de impuestos oportunamente.

Todo reembolso a que tenga derecho en años futuros se aplicará a la cantidad que adeuda. Aunque su reembolso se aplique a su saldo, usted todavía tiene que efectuar su pago mensual normal.

**Métodos de pago.** Puede efectuar sus pagos por cheque, giro, tarjeta de crédito, o uno de los otros métodos de pago mostrados a continuación. También se muestra el cargo administrativo por establecer un plan de pagos a plazos para cada método de pago.

Método de Pago	Cargo administrativo aplicable
Plan de pagos a plazos por cheque, giro, tarjeta de crédito o deducción de la nómina	\$225
Plan de pagos a plazos por débito directo	\$107

Su situación tributaria específica determinará qué opciones de pago están disponibles para usted. Puede corresponderle un cargo administrativo reducido si establece su plan de pagos por la aplicación de OPA en el sitio web del IRS; sin embargo, no todos los contribuyentes reúnen los requisitos para solicitar un plan de pagos a plazos en línea para liquidar su saldo con el tiempo. Visite [IRS.gov/espanol](http://IRS.gov/espanol), e ingrese las palabras “plan de pagos en línea” en la barra de búsqueda, para obtener más información.

Después de recibir cada pago, le enviaremos un aviso que muestra la cantidad restante que adeuda, la fecha de vencimiento y la cantidad de su próximo pago. Pero si elige que sus pagos se retiren automáticamente de su cuenta corriente, no recibirá un aviso. Su estado bancario

es su registro del pago.

También le enviaremos un estado anual que muestra la cantidad que adeudaba al comienzo del año, todos los pagos que efectuó durante el año y la cantidad que adeuda al final del año. Si no realiza sus pagos oportunamente o no paga cualquier saldo que adeude en una declaración que presente posteriormente, usted estará incumpliendo su plan de pagos y podemos tomar acciones legales, tales como presentar un Aviso de Gravamen por el Impuesto Federal, o iniciar una acción de embargo para cobrar la cantidad completa que adeuda.

Para obtener información adicional sobre el proceso de cobro del IRS, consulte la Publicación 594(SP), *El Proceso de Cobro del IRS*, o la Publicación 1(SP), *Derechos del Contribuyente*. También puede visitar [IRS.gov/espanol](http://IRS.gov/espanol) e ingresar las palabras claves “proceso de cobro” en la barra de búsqueda. Para asegurar que sus pagos se realicen oportunamente, debe considerar efectuarlos por débito directo. Vea las instrucciones para las líneas 8a y 8b en la página 5.



Un plan de pagos a plazos puede ser cancelado si proporciona la información significativamente incompleta o incorrecta en respuesta a una solicitud del IRS de una actualización financiera.

Aviso de Gravamen por el Impuesto Federal. Un Aviso de Gravamen por el Impuesto Federal (*NFTL*, por sus siglas en inglés), puede ser presentado para proteger los intereses del gobierno, hasta que usted pague su responsabilidad tributaria en su totalidad. Si cumple ciertos criterios, posiblemente pueda obtener que se le retire el NFTL. Para obtener más información sobre los retiros de los NFTL y saber si reúne los requisitos, visite [www.irs.gov/espanol](http://www.irs.gov/espanol), e ingrese la palabra “gravamen” en la barra de búsqueda.

**Dónde presentar**

Envíe el Formulario 433-H(SP), Solicitud de Plan de Pagos a Plazos y Declaración de Ingresos y Gastos, con cualquier anexo, a la dirección del Centro de servicio del Servicio de Impuestos Internos que le corresponde, indicada en la tabla a continuación.

Si vive en....	UTILICE esta dirección...
Alaska, Arizona, Colorado, Connecticut, Delaware, Distrito de Columbia, Hawaii, Idaho, Illinois, Maine, Maryland, Massachusetts, Montana, Nevada, New Hampshire, New Jersey, New Mexico, Dakota del Norte, Oregon, Rhode Island, Dakota del Sur, Tennessee, Utah, Vermont, Washington, Wisconsin, Wyoming	Internal Revenue Service PO Box 9041 CSCO Bal Due Andover, MA 01810-9041

**Parte 1 - Solicitud de Plan de Pagos a Plazos**  
**(continuación)**

SI vive en....	UTILICE esta dirección...
Alabama, Florida, Georgia, Kentucky, Louisiana, Mississippi, Carolina del Norte, Carolina del Sur, Texas, Virginia	Internal Revenue Service PO Box 47421, Stop 74 Doraville, GA 30362
Arkansas, California, Iowa, Indiana, Kansas, Michigan, Minnesota, Missouri, Nebraska, New York, Ohio, Oklahoma, Pennsylvania, West Virginia	Internal Revenue Service Stop P-4 5000 PO Box 219236 Kansas City, MO 64121-9236
Un país extranjero, Samoa Estadounidense, o Puerto Rico <i>(o si excluye ingresos conforme a la sección 933 del Código de Impuestos Internos)</i> , Guam, las Islas Vírgenes Estadounidenses, o si utiliza una dirección de APO o FPO, o presenta el Formulario 2555, 2555-EZ, o el 4563, o si es un extranjero con doble estado de residencia	Internal Revenue Service CSCO Stop 4-N31.142 2970 Market St. Philadelphia, PA 19104
Para todos los contribuyentes que son residentes bona fide de Guam, las Islas Vírgenes Estadounidenses, o las Islas Marianas del Norte, véase la Publicación 570, Tax Guide for Income from US Possessions <i>(Guía tributaria sobre los ingresos provenientes de las posesiones estadounidenses)</i> , en inglés.	

**Línea 1**

Anote el formulario de impuestos, período tributario y la cantidad total que adeuda, como se muestra en su(s) declaración(es) de impuesto(s) *(o los avisos)*.

**Línea 2**

Anote el formulario de impuestos, período tributario y saldo adeudado adicionales que no se incluyeron en la línea 1 *(aún si se incluyeron en un plan de pagos a plazos existente)*.

**Línea 3**

Suma las líneas 1 y 2 y anote el resultado.

**Línea 4**

Anote la cantidad de todo pago que envíe con esta solicitud.

Aunque no pueda pagar la cantidad completa que adeuda en este momento, debe pagar tanto como sea posible para limitar los cobros de multas e intereses.

Si presenta este formulario con su declaración de impuestos, efectúe el pago con su declaración. Para obtener detalles sobre cómo pagar, vea las instrucciones de su declaración de impuestos.

Adjunte un cheque o giro pagadero a "United States Treasury" *(Tesoro de los Estados Unidos)*. No envíe dinero en efectivo. Asegúrese de incluir:

- Su nombre, dirección, número de Seguro Social (SSN) o número de Identificación del Contribuyente Personal (ITIN) y número de teléfono durante el día.
- El año tributario y formulario de impuestos *(por ejemplo "Formulario 1040 de 2012")* para el cual hace esta solicitud.

**Línea 5**

Reste la línea 4 de la línea 3 y anote el resultado.

**Línea 6**

Anote la cantidad que puede pagar cada mes. Realice sus pagos mensuales tan grandes como sea posible para limitar los cobros de multas e intereses. Los cobros continuarán hasta que pague la cantidad completa. *(Si tiene un plan de pagos a plazos existente, esta cantidad debe representar su monto total de pagos propuesto para todas sus responsabilidades tributarias)*.

Si no anota ninguna cantidad de pago en la línea 6, determinaremos una cantidad de pago para usted analizando la información que proporcionó en su estado financiero.

**Línea 7**

Puede elegir el día del mes que desea que su pago venza. Puede ser el día 1º del mes o después, pero no posterior al 28º. Por ejemplo, si su alquiler vence el 1º del mes, tal vez quiera realizar su pago a plazos el día 15º. Si aprobamos su solicitud, le informaremos el mes y el día en que su primer pago vence.

Si no le hemos respondido para la fecha que eligió para su primer pago, puede enviar el primer pago a la dirección del Centro de servicio del Servicio de Impuestos Internos que le corresponde indicada anteriormente. Vea las instrucciones para la línea 4, para detalles sobre qué escribir en su pago.

**Línea 8a, 8b, and 8c**



El efectuar sus pagos por débito directo ayudará a asegurar que sus pagos se realicen oportunamente y que usted no esté en incumplimiento de este plan de pagos.

Para pagar por débito directo de su cuenta corriente en un banco u otra institución financiera *(tal como un fondo mutuo, una empresa de corretaje o una unión de crédito)*, complete las líneas 8a y 8b. Verifique que la institución financiera permite el débito directo y obtenga los números de ruta y de cuenta correctos.

**Parte 1 - Solicitud de Plan de Pagos a Plazos (continuación)**

**Línea 8a.** El número de ruta debe tener nueve dígitos. Los dos primeros dígitos del número de ruta deben ser de 01 a 12, o de 21 a 32. Utilice un cheque para verificar el número de ruta. En el siguiente cheque de muestra, el número de ruta es 250250025. Pero si su cheque es pagadero a través de una institución financiera diferente a la que tiene su cuenta corriente, no utilice el número de ruta en ese cheque. En su lugar, comuníquese con su institución financiera para obtener el número de ruta correcto.

**Línea 8b.** El número de cuenta puede tener hasta 17 caracteres (*números y letras*). Incluya los guiones, pero omita los espacios y símbolos especiales. Anote el número de izquierda a derecha y deje en blanco los recuadros que no utilice. En el siguiente cheque de muestra, el número de cuenta es 20202086. No incluya el número de cheque.



Podemos presentar un Aviso de Gravamen por el Impuesto Federal (*NFTL, por sus siglas en inglés*) contra usted, o podemos haber presentado anteriormente uno. Si usted cumple ciertos criterios, puede obtener que retiremos el NFTL. Para obtener más información sobre los retiros de los NFTL y saber si usted reúne los requisitos, visite [IRS.gov/espanol](https://www.irs.gov/espanol), e ingrese la palabra “gravamen” en la barra de búsqueda.

Si usted reúne los requisitos como un contribuyente de bajos ingresos, le será eliminado el cargo administrativo del plan de pagos a plazos si usted acuerda realizar los pagos electrónicamente por un instrumento de débito (*pagos por débito*), siguiendo las instrucciones para el débito directo en las líneas 8a. y 8b.

**Línea 8c.** Si usted es un contribuyente de bajos ingresos que no puede realizar los pagos por débito, por favor, indíquelo marcando el recuadro en la línea 8c., para recibir un reembolso de los cargos administrativos reducidos tras la finalización de su plan de pagos.

Si usted no marca el recuadro en la línea 8c. y no proporciona la información de su cuenta corriente en las líneas 8a. y 8b., entonces usted será tratado como si pudiera efectuar los pagos por débito directo, pero elige no hacerlo, y sus cargos administrativos no le serán reembolsados tras la finalización de su plan de pagos a plazos.

**Cheque de Muestra – Líneas 8a y 8b**

Los números de ruta y de cuenta pueden estar en diferentes lugares de su cheque.

**Línea 9**

Si desea efectuar sus pagos por deducción de la nómina, marque el recuadro en la línea 9 y adjunte un Formulario 2159(SP), Acuerdo de Deducción de Nómina, debidamente completado y firmado con su solicitud. Pida a su empleador que compete y firme su parte del Formulario 2159(SP), Acuerdo de Deducción de Nómina.

**Parte 2 – Declaración de Ingresos y Gastos**

**Sección A – Cuentas/Líneas de Crédito**

Anote todas sus cuentas, aunque actualmente no tengan saldo. Sin embargo, no incluya los préstamos bancarios en esta sección. Incluya las cuentas del negocio, si corresponden. Si anota información sobre una acción o bono, etcétera, y alguna columna no se aplica, anote N/A.

**Sección B – Bienes Inmuebles**

Anote todos los bienes inmuebles que posee o está comprando, incluso su vivienda. Incluya el seguro, los impuestos y las cuotas de la asociación de propietarios si están incluidos en su pago mensual. La descripción/condado es necesaria si es diferente a la dirección y condado que usted anotó anteriormente. Para determinar el valor neto, reste la cantidad adeudada por cada unidad de bienes inmuebles, de su valor justo de mercado actual.

**Sección C – Otros Bienes**

Anote todos los automóviles, barcos y vehículos recreativos con su marca, modelo y año. Si un vehículo es alquilado, escriba “arrendado” en la columna de “año de compra”. Enumere las pólizas de seguro de vida entera con el nombre de la compañía de seguros. Enumere otros bienes con una descripción tales como “pinturas”, “colección de monedas” o “antigüedades”. Si corresponde, incluya los activos del negocio, tales como herramientas, equipo, inventario y bienes intangibles tales como nombres de dominio, patentes, derechos de autor, etcétera. Para determinar el valor neto, reste la cantidad adeudada del valor justo de mercado actual. Si anota información para un activo y alguna columna no se aplica, anote N/A.

**Parte 2 – Declaración de Ingresos y Gastos**  
**(continuación)**

**Sección D – Tarjetas de Crédito**

Anote todas las tarjetas de crédito y las líneas de crédito, aun cuando no haya saldo adeudado.

**Sección E – Información del Trabajo**

Anote la información salarial para usted o su cónyuge, según corresponda. Si adjunta una copia de los talones de pagos actuales, no tiene que completar esta sección.

**Sección F – Ingresos No Salariales de la Unidad Familiar**

Anote todos los ingresos no salariales recibidos mensualmente.

Los ingresos incluyen las distribuciones de sociedades colectivas y sociedades anónimas de tipo S que se declaran en el Anexo K-1 y las de compañías de responsabilidad limitada que se declaran en el Anexo C, D, o E del Formulario 1040. También incluyen subvenciones agrícolas, ingresos de juegos de azar y créditos de petróleo (*aceite*). Anote el total de las distribuciones de las Cuentas Personales de Jubilación (*IRA, por sus siglas en inglés*), si no lo incluyó en "ingreso de pensión de jubilación".

**Sección G – Gastos Mensuales Necesarios de la Vida Diaria**

Anote las cantidades de los gastos mensuales. Para cualquier gasto no pagado mensualmente, calcule la cantidad como sigue:

Si paga la factura	Para calcular la cantidad mensual
Trimestralmente	Divida entre 3
Semanalmente	Multiplique por 4.3
Cada dos semanas	Multiplique por 2.17
Dos veces al mes	Multiplique por 2

Los estándares nacionales para alimentos, ropa y otros artículos se aplican a nivel nacional. Para los gastos reclamados en los recuadros 1 y 4, usted debe proporcionar los estándares permitidos por el IRS (*disponibles en IRS.gov al ingresar "collection financial standards" en la barra de búsqueda*).

Si reclama una cantidad superior para un gasto específico, debe comprobar y justificar esa cantidad.

La cantidad reclamada en "Misceláneo" no puede superar la cantidad estándar para el número de personas en su familia. La cantidad permitida en "Misceláneo" es para los gastos incurridos que no se incluyen en ninguna otra categoría de gastos permisibles de la vida diaria. Unos ejemplos son pagos a la tarjeta de crédito, tarifas y cargos bancarios, material de lectura y suministros escolares.

Si usted no tiene acceso al sitio web del IRS, detalle sus gastos reales y le pediremos comprobantes adicionales, si es necesario. La documentación puede incluir estados de pago, estados bancarios y de inversiones, estados de préstamos y las facturas de gastos recurrentes, etcétera.

**Vivienda y servicios públicos** – Incluyen gastos por su vivienda principal. Sólo debe anotar cantidades gastadas en servicios públicos, impuestos y seguro que no se incluyeron como parte de sus pagos de hipoteca o alquiler.

**Alquiler** – No anote su pago de hipoteca aquí. El pago de hipoteca se anota en la sección B.

**Transporte** – Incluye el total gastado en mantenimiento, reparaciones, seguro, combustible, inscripciones, licencias, inspecciones, estacionamiento y peaje durante un mes.

**Transporte Público** - Incluye el total gastado en transporte público si usted no es dueño de un vehículo o si tiene gastos por transporte público además de gastos por su vehículo.

**Médico** – Se le permiten gastos por seguro médico y otros gastos de su bolsillo por cuidado de la salud.

**Seguro Médico** – Anote la cantidad mensual que paga para usted o su familia.

**Gastos del Cuidado de la Salud Pagados de su Bolsillo** - Son gastos que el seguro no cubre, e incluyen:

- Servicios médicos
- Medicinas recetadas
- Gastos dentales
- Suministros médicos, incluidos los anteojos y lentes de contacto. Los procedimientos médicos de pura naturaleza estética, tales como la cirugía plástica o el trabajo dental opcional generalmente no son permitidos.

**Cuidado de Hijos/Dependientes** - Anote la cantidad mensual que paga por el cuidado de los dependientes que pueden reclamarse en su Formulario 1040.

**Pagos de Impuestos Estimados** – Calcule la cantidad mensual que paga por los impuestos estimados, dividiendo entre 3 la cantidad trimestral adeudada en su Formulario 1040ES.

**Seguro de vida** – Anote únicamente la cantidad que paga por el seguro de vida a término. El seguro de vida entera tiene valor en efectivo y debe anotarse en la sección C.

**Impuestos Estatales y Locales Atrasados** – Anote la cantidad mínima que se le requiere pagar cada mes. Está preparado para proporcionar una copia del estado de cuenta que muestra la cantidad adeudada y si se aplica, cualquier acuerdo que usted tenga para los pagos mensuales.



## Parte 2 – Declaración de Ingresos y Gastos (continuación)

**Préstamos para Estudiantes** – Los pagos mínimos de los préstamos estudiantiles para la educación postsecundaria del contribuyente pueden ser permitidos si son garantizados por el gobierno federal. Está preparado para proporcionar comprobación del saldo del préstamo y pagos.

**Pagos Ordenados por el Tribunal** – Para todo pago ordenado por el Tribunal, esté preparado para presentar una copia de la parte de la orden del Tribunal que muestra la cantidad que se le ordenó pagar, las firmas y las pruebas de que usted está realizando los pagos. Las formas aceptables de prueba son copias de cheques cancelados o copias de estados de cuentas bancarias o de pagos.

**Otros gastos (no enumerados anteriormente)** – En ciertas circunstancias podemos permitir otros gastos. Por ejemplo, si los gastos son necesarios para la salud y el bienestar del contribuyente o su familia, o para generar ingresos. Especifique el gasto y anote el pago mensual mínimo que le cobran.

**Firma(s) y Fecha** – Revise los términos de este acuerdo y la información financiera que ha anotado. Por favor, firme y feche este formulario debidamente completado. Luego, devuélvalo al IRS a la dirección indicada en la página 5.

## Aviso sobre la Ley de Confidencialidad de Información y la Ley de Reducción de Trámites.

Nuestro derecho legal de solicitarle la información contenida en este formulario se establece en las secciones 6001, 6011, 6012(a), 6109 y 6159, y sus normas. Utilizaremos esta información para tramitar su solicitud de un plan de pagos a plazos. La razón por la cual necesitamos su nombre y número de Seguro Social es para obtener su identificación correcta. Requerimos esta información para tener acceso a su información tributaria en nuestros registros y responder adecuadamente a su solicitud. Usted no tiene que solicitar un plan de pagos a plazos. Si decide hacerlo, se le exige que proporcione la información solicitada en este formulario. De no proporcionar dicha información, es posible que no tramitemos su solicitud; si proporciona información falsa, usted podría estar sujeto a multas o sanciones.

Usted no está obligado a proporcionar la información solicitada en un formulario que esté sujeto a la Ley de Reducción de Trámites, a menos que el mismo muestre un número de control válido de la Office of Management and Budget (*Oficina de Administración y Presupuesto, u OMB, por sus siglas en inglés*). Los libros o registros relativos a un formulario o sus instrucciones se tienen que conservar siempre que su contenido pueda ser utilizado en la aplicación de toda ley tributaria federal. Por regla general, las declaraciones de impuestos y toda información pertinente son confidenciales, según lo requiere la sección 6103. Sin embargo, podemos compartir esta información con el Departamento de Justicia para sus procedimientos civiles y criminales, así como con las ciudades, estados, el Distrito of Columbia, y con los estados libres asociados con los Estados Unidos o los territorios estadounidenses, a fin de ayudarles en hacer cumplir sus leyes tributarias respectivas. Además, podemos divulgar la información contenida en este formulario a otros países conforme a lo estipulado en un tratado tributario, a las agencias del gobierno federal y estatal para que las mismas puedan hacer cumplir leyes penales no relacionadas con los impuestos o a las agencias federales encargadas con la aplicación de la ley, o a las agencias federales de inteligencia para combatir el terrorismo.

El promedio de tiempo y de gastos requeridos para completar y presentar este formulario varía según las circunstancias individuales. Para los promedios estimados, vea las instrucciones de su declaración de impuestos sobre los ingresos.

Si desea hacer alguna sugerencia para simplificar este formulario, por favor, envíenosla. Vea las instrucciones para la declaración de impuestos sobre los ingresos.